

Acuerdo para el Mejoramiento del Funcionamiento de la Escuela de Ingeniería y Ciencias

PROPOSICIONES

Una constante preocupación de la Facultad es el buen funcionamiento de la Escuela de Ingeniería y Ciencias. Esto significa una permanente revisión de todos aquéllos aspectos que posibilitan una mejor y más oportuna docencia, en un ambiente de mayor calidad y con un cuerpo de profesores y ayudantes de excelencia.

Decisiones que influyen el proceso docente no dependen sólo de la Escuela. Se requiere la colaboración y compromiso de todos los Departamentos para lograr los objetivos. Un buen ejemplo es el proceso que lleva a cabo la Comisión de Desarrollo Docente para identificar un conjunto de proposiciones conducentes a mejorar la formación de profesionales. Por otra parte, los temas de infraestructura de salas de clases está siendo abordado directamente por la Escuela y el Decanato, llegando en la actualidad a una disponibilidad interesante de recintos cómodos y equipados adecuadamente.

Sin embargo, hay algunos criterios de carácter general, relativos al proceso docente, que necesitan afinarse. Como ellos comprometen a las diferentes unidades de Facultad, es pertinente que estos compromisos sean sancionados por el Consejo de Facultad.

TEMA: Tamaño de cada curso (sección)

Se propone tener como referencia:

- Cursos comunes: máximo 100 alumnos
- Cursos licenciatura: máximo 75 alumnos
- Cursos especialidad: máximo 50 alumnos

- Cualquier curso: mínimo 5 alumnos

(salvo Taller de Título, Trabajo Dirigido)

- Equilibrio en la oferta de vacantes cuando concurren dos o más secciones. Es decir, para curso con 120 alumnos se privilegia la solución 60+60 por sobre la solución 100+20, por ejemplo.

TEMA: Profesores de cada curso (sección)

Se propone:

- Los cursos comunes y de licenciatura deben ser dictados, salvo situaciones excepcionales, por profesores jornada completa de la Facultad.
- La excepcionalidad se refiere a profesores part time que brillan por la calidad demostrada de su docencia o situaciones extremas que ameritan recurrir a otros colaboradores. El Director de Escuela, junto al Director Académico, deben calificar la excepción.

TEMA: Responsabilidades durante período lectivo

Se propone:

- Los profesores responsables de un curso o sección tienen que asumir íntegramente la responsabilidad de la actividad docente comprometida. Ausencias deberán programarse preferentemente entre períodos lectivos o de vacaciones estudiantiles. Caso contrario, se espera que las ausencias sean de corta duración y sus reemplazantes deberán ser de un nivel académico compatible.
- Los profesores deben estar presentes durante el período de exámenes y cierre del curso (sección).
- Los profesores son los únicos responsables de las evaluaciones en un curso (sección).
- Las Dirección de Escuela y la Dirección Académica deben velar por el cumplimiento de estas responsabilidades.